



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902120200007000	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Oscar Gomez Zuluaga	06/03/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Amparo Conderodriguez, Como Apoderada De La Demandante. VER PDF
08001418902120200007000	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Oscar Gomez Zuluaga	06/03/2024	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma De Cuarenta Y Un Millones Setecientoscuarenta Y Siete Mil Trescientos Setenta Y Un Pesos MI(41,747,371,00), Correspondiente A Capital E Intereses Moratorios Liquidadoshasta El 30 De Marzo De 2023.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante Por Conducto De La Oficina De Ejecucióncivil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Ycostas Del Proceso, Esto Es La Suma De (42.731.321.00), Para Lo Cual Se Le Facultade Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento Dedar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Orden, Deberá Verificarse Que Seencuentre Vigente La Condición En La Que Actué La Persona A Cuyo Favor Seexpedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001418900820190072900	Ejecutivo Singular	Carina Patricia Palacio Tapias Y Otro	Fabian Alberto Esmeral Mier	06/03/2024	Auto Decide - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito Por La Suma De Dieciocho Millonesciento Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco Pesos MI(18,8140,355,00), Correspondiente A Capital E Intereses Moratorios Liquidadoshasta El 21 De Marzo De 2023.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderada Con Facultad Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Delsaldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso Esto Es La Suma De(18.853.279.00) Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto Enesta Orden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Queactué La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001418900820190072900	Ejecutivo Singular	Carina Patricia Palacio Tapias Y Otro	Fabian Alberto Esmeral Mier	06/03/2024	Auto Decide - Decreta Medidas

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



08001400302320180019800	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Carlos Eduardo Manzon Sanchez	06/03/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Solicitante El Auto Del 27 De Septiembre Del 2018. VER PDF
08001400301220140109500	Procesos Ejecutivos	Coocrediangulo	Jose Humberto Umaña Bolivar	06/03/2024	Auto Decide - 1. Abstenerse De Decretar Medidas De Embargo De Pensión, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405302120140017700	Procesos Ejecutivos	Coorecargos	Melitza Araujo	06/03/2024	Auto Decide - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito Por La Suma De Seis Millones Cincuentay Siete Mil Doscientos Setenta Y Cinco Pesos MI (6,057,275,00),Correspondiente A Capital E Intereses Moratorios Liquidados Hasta El 10 De Mayo De2023.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderada Con Facultad Para Recibirpor Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Delsaldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso Esto Es La Suma De(6.317.275.00) Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos,Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto Enesta Orden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Queactuó La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001405302120140017700	Procesos Ejecutivos	Coorecargos	Melitza Araujo	06/03/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento En Conocimiento De La Parte Demandante La Respuestadel Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Laborales Ycompetencias Multiples, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Partemotiva. VER PDF
08001405301920190002700	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Daniel Alberto Rojas Rubio	06/03/2024	Auto Decide - 1. Se Requiere A La Parte Demandante Y Al Dr. Fernando Mogollón A Fin De Que Aclaren Loatinente Al Poder, Conforme Lo Expuesto.2. Mantener En Secretaria La Liquidación Del Crédito Y Solicitud De Medidas, Conforme Loexpuesto. VER PDF
08001405301220140018700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Eduardo Rogelio Calderon Ursula	06/03/2024	Auto Decide - 1. Ordéñese La Inmovilización Del Vehículo De Placas Sxp-369, De Propiedad Deldemandado Señor Eduardo Rogelio Calderon Urzula, Identificado Conc.C. No. 8.673.012.2. Para La Práctica De La Anterior Diligencia Comisionese A La Sijin Y A La Policíanacional. Se Le Hace Saber Al Comisionado Que Una Vez Cumpla Con Dichainmovilización Se Servirá Ponerlo A Disposición De Este Despacho En Elparqueadero Autorizado Servicios Integrados Automotriz S.A.S., O Elparqueadero Almacenamiento Y Bodegaje De Vehículos La Principalsas La . Oficiese.3. Requírase A La Policia Nacional A Fin De Que Informe El Estado De La Orden Deinmovilización Del Vehículo Uyr-



					958, Que Se Le Comunico Mediante Oficio No. 0164Del 10 De Febrero De 2015. Oficiese. VER PDF
08001405301220060017900	Procesos Ejecutivos	Cooemalvicar	Nestor Baloco	06/03/2024	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma De Un Millon Setecientos Cuarenta Y Dos Milsetecientos Cinco Pesos MI (1,742,705,00), Correspondiente A Capital Eintereses Moratorios Liquidados Hasta El 28 De Marzo De 2023, Descontando Lospagos Por Títulos Judiciales.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante-Cesionaria O Su Apoderada Con Facultadpara Recibir Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta Laconurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso, Esto Es Lasuma De (1.936.783.00), Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionartítulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lodispuesto En Esta Orden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condiciónen La Que Actué La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pagorespectivas. VER PDF
08001405301220100059600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coonalfe	Donaldo Antonio Ortiz Estrada, Hector Gustavo Pinilla Martinez	06/03/2024	Auto Decide - Decreta Medidas
08001400301920110075000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Edwin Alfonso Ponce Colon, Manuel Gil Camargo	06/03/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Solicitante El Auto Del 26 De Abril Del 2023.2. Remítase El Proceso Al Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo De Losjuzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, A Fin Deque De Cumplimiento Con Lo Ordenado En Auto De Fecha 26 De Abril De 2023.Oficiese. VER PDF
08001400301220120036000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Jorge Eliecer Pedroza Leon, Carlos Eduardo Acuña Mora	06/03/2024	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma De Un Millon Cuatrocientos Cincuenta Y Unmil Novecientos Seis Pesos Con 50 Centavos MI (1,451,906,50),Correspondiente A Capital E Intereses Moratorios Liquidados Hasta El 31 De Marzode 2023, Descontando Los Abonos Por Títulos Judiciales Pagados.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante-Actual Cesionaria O Su Apoderada Confacultad Para Recibir Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hastala Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso, Esto Esla Suma De (1.706.016.50), Para Lo Cual Se Le Faculta



					De Ser Necesario Fraccionartítulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lodispuesto En Esta Orden, Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condiciónen La Que Actué La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pagorespectivas. VER PDF
08001400301320110033600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Jose Sandoval Segovia, Bernardo Ariza Viloria	06/03/2024	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. German Emilio Fontalvo Niebles, Como Apoderada Del Demandado Jose Julio Sandoval Segovia, En Los Términos Y Facultades Conferidas. VER PDF
08001400301320110033600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Jose Sandoval Segovia, Bernardo Ariza Viloria	06/03/2024	Auto Decide - 1.- Tomar Nota Del Oficio 293 De Fecha 15 De Marzo De 2023, Emitidos Por El Juzgadosegundo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, Conformea Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.2.- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Auto Del 23 De Febrero De 2022, Emitido Por Este Despacho.3.- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Respuesta De Fopep, Conforme Alo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405301320060097000	Procesos Ejecutivos	Cootrapointer	Gelen Hernandez	06/03/2024	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma De Sesenta Y Un Millones Doscientos Quincemil Setecientos Noventa Y Un Pesos Con 15 Centavos(61,215,791,15), Correspondiente A Capital E Intereses Moratorios Liquidadoshasta El 31 De Marzo De 2023, Descontando El Pago De Títulos Judiciales.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderado Con Facultad Para Recibirpor Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Delsaldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso, Esto Es La Suma De(66.624.296.63), Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos,Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto Enesta Orden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Queactué La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001405301320060097000	Procesos Ejecutivos	Cootrapointer	Gelen Hernandez	06/03/2024	Auto Decide - Decreta Medidas
08001405301320070028600	Procesos Ejecutivos	Cootrapointer	Milton Torregrosa Muñoz	06/03/2024	Auto Decide - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito Por La Suma De Veinte Millonescuatrocientos Quince Mil Ciento Sesenta Y Un Pesos MI(20,415,161,00), Correspondiente A Capital E Intereses Moratorios Liquidadoshasta El 31 De Marzo De 2023.2. Hágase Entrega A La Parte

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



					Demandante-Actual Cesionario Por Conducto De Laoficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De Laliiquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso Esto Es La Suma De (20.827.601.00)Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Estemonto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Orden Deberáverificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actué La Persona Acuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001405301320070028600	Procesos Ejecutivos	Cootrapointer	Milton Torregrosa Muñoz	06/03/2024	Auto Decide - Decreta Medidas
08001405301620180091600	Verbales De Menor Cuantía	Eliana Esther Morales Jimenez	Johanna Patricia Palacio Alvarez	06/03/2024	Auto Decide - 1. Dar Tralado Al Rematante Sr. Willian Lamadrid Del Memorialremitido Al Despacho Por La Demandante En La Que Comunica Consignaciónpor La Suma De La Suma De 4.000.000,00 Y De Igual Manera Solicita Se Lefacilite El Pago Del Saldo Por La Suma De 7.107.180.,00 En 7 Pagos Mensuales. Para Tales Efectos Se Concede Un Término De Cinco (5) Díascalendario Para Dar Cumplimiento A Lo Aquí Ordenado. Ofíciase.2. Se Requiere Al Señor William Lamadrid A Fin De Que Aclare Lo Atinente Altraspaso Del Vehículo, Conforme Lo Expuesto. Ofíciase.3. Una Vez Cumplido Lo Anterior, Devuélvase La Presente Actuación Al Despacho,Para Hacer El Pronunciamiento Que En Derecho Corresponda.4. Compulsar Copias Del Presente Proceso A La Comisión Seccional Dedisciplina Judicial Del Atlántico Fin De Que Adelante Las Investigaciones A Lasque Haya Lugar Frente A Los Empleados Del Área De Depósitos Judiciales De Laoficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución Desentencia De Barranquilla, Y Al Profesional Universitario Con Funcionessecretariales Grado 12, Y Al Coordinador De La Oficina De Apoyo Para Losjuzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Antelos Hechos Aquí Expuestos. Ofíciase. VER PDF

En la fecha 07 de marzo de 2024 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 37 del 07 de marzo de 2024

deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES